



Buenos Aires, 4 de abril de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 228 /2014

VISTO:

La Actuaciones CM N° 04524/14, 04945/14 y 05800/14, La Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Sofía Capalbo, Prosecretaria Administrativa en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 01 de abril de 2014 y hasta el día 31 de diciembre de 2014.

Que la mencionada Funcionaria fundamenta su pedido toda vez que ha sido convocada para desempeñarse como Consultora Senior en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en el marco del Convenio Específico en vías de suscripción con el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que se le hace saber a la mencionada Funcionaria que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la Dra. Sofía Capalbo, Prosecretaria Administrativa en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, a partir del día 01 de abril de 2014 y hasta el día 31 de diciembre de 2014.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Sofía Capalbo y a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 228 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires